





#### Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

RESOLUCIÓN AGT Nº 599 /2015

Ciudad de Buenos Aires, 22 de Diciembre 2015.

### VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903 y su modificatoria Ley Nº 4.891, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP № 18/09, la Resolución AGT N° 582/15, el Expediente Administrativo MPT0010 4/15, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Publico posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley Nº 1.903 atribuye al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, como así también disponer la cobertura interina de Asesores Tutelares que soliciten licencias.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante solicitud de licencia Nº 24370, el Dr. Gustavo Daniel Moreno, Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario Nº 1, requiere licencia ordinaria para el período comprendido entre los días 01 y 17 de enero de 2016, inclusive.

Que el artículo 18 inc. 6 de la Ley Nº 1.903 establece que la señora Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares



en caso de licencia, impedimento o vacancia, y que se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que en consecuencia, corresponde designar a la Dra. Irene Marcó, Secretaria de Sala/Cámara de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario Nº 1, para que subrogue en sus funciones al Dr. Moreno, mientras éste se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Que el Departamento de Relaciones Laborales se expidió informando que la licencia solicitada se encuentra en condiciones de ser aprobada.

Que mediante Resolución AGT N° 582/15, y por hacer uso de licencia sin goce de haberes la Sra. Asesora General Tutelar, Dra. Yael Bendel, se designa a la suscripta en los términos del artículo 49 inc. 7 de la Ley N° 1.903, texto según Ley N° 4.891.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903 y su modificatoria y la Resolución AGT N° 582/2015,

# LA ASESORA GENERAL TUTELAR A CARGO RESUELVE

Artículo 1.- Conceder al Dr. Gustavo Daniel Moreno, Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario Nº 1, licencia ordinaria para el período comprendido entre los días 1 y 17 de enero de 2016, inclusive.

Artículo 2.- Designar a la Dra. Irene Marcó, Secretaria de Sala/Cámara de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario Nº 1, para que subrogue en sus funciones al Dr. Gustavo Daniel Moreno, durante los días que se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada en el artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al





## Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Ministerio Público Tutelar

Consejo de la Magistratura, a la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario Nº 1 y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Exmplido, archívese.

Magdalena Beatriz Giavarino A/C Asesoria General Tutelar Ministerio Público Gludan Autonoma de Buenos Aires

V 7

# ASESORÍA GENERAL

REG Nº 599/15 TO XVI FO 951-952 FECHA22-12-15

NICA TUTELAR



